

AVISO

DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO, MANTEQUILLA, GRASA LÁCTEA ANHIDRA (BUTTEROIL) Y QUESOS, OTORGADOS POR MÉXICO A BIENES ORIGINARIOS DE COLOMBIA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO No.2676 DE 2011, MODIFICADO POR EL DECRETO 0015 de 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentaron interesados en participar en la asignación de los cupos de exportación otorgados por México a bienes originarios de Colombia, para la vigencia 2016-2017, correspondientes a Leche en Polvo, Mantequilla, Grasa Láctea anhidra (butteroil) y Quesos dentro del término establecido en el Artículo 3º. de la Resolución No. 00190 de 03 de agosto de 2016, razón por la cual, se declara desierta la convocatoria de estos cupos.

Bogotá, D.C, Septiembre 3 de 2016

Oficina de Asuntos Internacionales